



San Miguel de Tucumán

Expediente N°: 4040 - 2024

VISTO:

El llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát. Fisicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad;

ATENTO:

A que el tema fue puesto a consideración del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resol. RES-FBQF-DGA-RES-4731/24 se autoriza el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple de la Disciplina "FISICOQUIMICA" (Cát. Fisicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad;

Que según acta de cierre de la inscripción, los postulantes inscriptos son: ANGELILLO, BRUNO y MARAZ, SABRINA MICAELA;

Que habiéndose detectado la carencia del requisito establecido en el art. 3º inc. b del Reglamento General para concurso de Docentes Auxiliares Regulares (Res. HCS 566 2000), por parte del Sr. ANGELILLO, BRUNO, la Decana eleva a consideración del Consejo Directivo a fin de que ejerza la competencia que le acuerda el art. 79 del Estatuto de la UNT;

Que habiéndose analizado exhaustivamente el informe de Dirección Alumnos oportunamente solicitado, los miembros del Consejo acordaron aceptar la inscripción del Sr. ANGELILLO, BRUNO;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 01/11/2024)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Aceptar la inscripción del Sr. ANGELILLO, BRUNO, en el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Auxiliar Docente Graduado con dedicación simple de la



Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. Biología Celular y Molecular) c/a Biotecnología Animal del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, quedando la nómina de aspirantes de la siguiente manera:

ANGELILLO, BRUNO,

MARAZ, SABRINA MICAELA

Art.2º)- Comuníquese. Pase a Departamento Concurso a sus efectos.-

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 16558 / 2024

Hoja de firmas